

presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 5 de agosto de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.375-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Analista de sistemas del Centro Ordenador Electrónico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 187, de 6 de agosto de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer dos plazas de Analista de sistemas del Centro Ordenador Electrónico, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes: comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1971.

Barcelona, 6 de agosto de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.378-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cuatro plazas de Programadores del Centro Ordenador Electrónico.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 189, de 9 de agosto de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer cuatro plazas de Programador del Centro Ordenador Electrónico, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 26 del presupuesto con el sueldo base de 65.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de agosto de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.374-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer la plaza de Director adjunto del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 191, de 11 de agosto de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer la plaza de Director adjunto del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 37 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 11 de agosto de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.377-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa del Escalafón de Intervención.*

Se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa del Escalafón de Intervención, que tienen asignado el grado 17 y 15, respectivamente, con el emolumento básico anual de 89.910 y 83.250 pesetas en cada caso.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 183, de fecha 13 de agosto de 1971.

Casas Consistoriales de Bilbao, 16 de agosto de 1971.—El Secretario general.—4.940-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias) referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador municipal.*

Relación de admitidos y excluidos a dicha oposición:

a) Admitidos:

- D. Martín Bilbao Bergantiños (1).
- D. Gregorio Cintas Bonillo.
- D. Angel César Martínez-Conde Ibáñez.
- D. Víctor Javier Martínez-Conde Ibáñez.
- D. César Martínez Miranda.
- D. Pablo Martín González (1).
- D. Joaquín Segundo García Alonso.

b) Excluidos:

- D. Fernando Nebreda Cuesta.

Composición del Tribunal para juzgar las pruebas de la oposición a Aparejador municipal.

Presidente: Don Carlos Arce y Flórez-Valdés, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Enrique Vallhonrat Astorquia, en representación del Profesorado oficial; don José Antonio Fernández Cantelli, en representación del Colegio Provincial de Aparejadores; don José María Velasco González, Arquitecto-asesor del Ilustrísimo Ayuntamiento; don Faustino Martínez Fernández, Secretario del Ilustrísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Gil Arce y Flórez-Valdés, funcionario de Secretaría.

Fecha de celebración de las pruebas: Día 8 de octubre de 1971, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de Cangas del Narcea.

(1) Comuniquen domicilio a efectos de notificaciones.